



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por las actividades enmarcadas en los “20 AÑOS SOSTENIENDO DERECHOS” que se llevarán a cabo el día 25 de noviembre en conmemoración de los 20 años de políticas de género, diversidad y derechos humanos del Municipio de Morón de la Provincia de Buenos Aires.

Dip. Nac. Mónica Macha

FUNDAMENTOS

El Municipio de Morón se ubica en la región oeste de la área metropolitana de la Provincia de Buenos Aires, situado en el primer cordón del conurbano bonaerense, cuenta con 329.517 habitantes y una población mayoritariamente feminizada, siendo el 52% de la población total, según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2022. Como la inmensa mayoría del territorio bonaerense, Morón resulta un distrito extenso, de diversas características demográficas y territoriales.

En esta oportunidad, se encuentra celebrando su destacada trayectoria en materia de políticas de género y diversidad. En el año 2004 se creó el área específica con rango en principio de Coordinación, para ser rápidamente jerarquizada a Dirección. En ese contexto se crean dos políticas centrales para el área: la inauguración del Centro “Vivir sin Violencia” y del Consejo Municipal de Mujeres – actualmente Consejo de Géneros y Diversidades de Morón-.

El Centro Municipal de acompañamiento a mujeres, lesbianas, gays, travestis, trans, queers, no binaries (en adelante LGBTIQNB+) ante situaciones de violencia de género “Vivir sin Violencia”, se trata de un



espacio que brinda contención, asesoramiento y asistencia a través del trabajo individual y grupal, a cargo de un equipo profesional conformado por trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas especializadas en el abordaje de las violencias. Durante el 2023 se llevaron adelante más de 10.000 atenciones. Al ser un espacio pionero en la asistencia en la región, el Centro Vivir sin violencia se constituyó en una institución referente en la temática. Este trabajo se realiza en red con otras instituciones que forman actualmente parte de la ruta crítica de asistencia, como ser la Comisaría de la Mujer, Juzgados de familia, Fiscalías especializadas y Defensoría. Este trabajo articulado se realiza desde el año 2008, cuando se conformó la red por la no violencia, actual Mesa Local Intersectorial para el Abordaje Territorial de las Violencias por Razones de Género.

En esta trayectoria de dos décadas, las políticas de género locales se han gestado desde y para la comunidad. El Consejo de Géneros y Diversidades resulta el espacio de participación ciudadana donde las políticas locales se monitorean por las propias vecinas con un enfoque territorial, respetando la diversidad barrial del distrito. De este modo, se desarrollan políticas de promoción, formación y participación, como el curso de Operadorxs contra las Violencias por motivos de género dirigido a la comunidad, y se realizan de manera constante actividades comunitarias, charlas, talleres, conversatorios, campañas de sensibilización y materiales comunicaciones mediante distintas estrategias de difusión con el objetivo de reflexionar de manera colectiva sobre estas temáticas, trabajando en la prevención de las violencias así como en la promoción de la igualdad.

A través del Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones (PIO) el Municipio de Morón ha implementado políticas transversales con perspectiva de género y diversidad en el ámbito de la salud, la educación, el deporte y la cultura, entre otros, de manera innovadora. Desde la implementación de Consejerías pre y pos aborto previo a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo a nivel nacional, considerando el funcionamiento de los Consultorios de Salud Inclusivos para la Diversidad Sexual en el primer nivel de atención del sistema de salud municipal, así como el respeto a la identidad autopercibida de personas travestis-trans de manera previa a la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de género, Morón se ha destacado por garantizar la transversalidad del enfoque y perspectiva de género a través de la articulación y coordinación con todas las áreas de gobierno.



En 2009, lograron la prolongación de las licencias por maternidad a 210 días y 20 días por paternidad. Más tarde se incorporarían las doulas comunitarias como parte de las políticas de parto respetado en el Hospital Municipal y se implementarían licencias para trabajadoras municipales en situación de violencia por razones de género, también se crearía el programa municipal de subsidio a emprendimientos socio-productivos para mujeres y personas LGBTINB+ víctimas de trata y/o situación de vulnerabilidad vinculadas a la prostitución. Estas medidas conforman un nutrido sistema de cuidados que incluye los 16 jardines maternales y de infantes municipales, centros de cuidado de primera infancia, políticas destinadas a la niñez y adolescencia, a los y las adultos mayores así como espacios de educación especial para población con discapacidad. Todas estas medidas conforman un compendio de políticas que de manera directa e indirecta contribuyen a la igualdad.

En el año 2019 mediante el Decreto N° 877/1, las políticas de género y diversidad locales adquirieron el mayor rango posible dentro del organigrama municipal al constituir la Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos. Esto ha implicado la jerarquización de las políticas descritas, así como la incorporación del área de Derechos Humanos que gestiona el primer Centro Clandestino de Detención de América Latina recuperado en democracia y constituido como espacio de memoria colectiva. El Espacio Mansión Seré, declarado Lugar Histórico Nacional en 2015, cumplirá el próximo año 25 años, de aquel 1 de julio del año 2000, cuando se inauguró la Casa de la Memoria y la Vida.

De este modo, la Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos construye su agenda de trabajo en diálogo con las nuevas demandas y debates que los transfeminismos han desarrollado a lo largo de los años. En este último periodo se han implementado medidas como: el Cupo Laboral Travesti Trans a nivel local, mediante el cual ingresaron a la planta permanente municipal más de 30 personas, garantizando los derechos laborales del personal contratado; la implementación de la Ley Micaela, que ha brindado capacitación a más de 2000 empleados/as/es municipales; la creación del programa "Menstruar" que brinda información segura sobre la salud menstrual facilitando el acceso equitativo a productos de gestión menstrual. La promoción de la lactancia materna a través del Programa Mil Días; así como el Programa Masculinidades para la Igualdad donde se busca cuestionar privilegios, mandatos y conductas



para un ejercicio libre de masculinidades no hegemónicas incluyendo acciones de promoción y asistencia para varones que reconocen haber ejercido violencias por motivos de género; la apertura del Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidad en el año 2023, son algunas de las políticas más recientes. Es así como el Municipio de Morón continúa fortaleciendo su gestión local en materia de género y diversidad desde una perspectiva interseccional y de respeto a los derechos humanos.

Como parte de las actividades enmarcadas en los “20 AÑOS SOSTENIENDO DERECHOS” la Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos desarrolla una serie de acciones con el objetivo de proponer espacios de reflexión colectiva con la comunidad, es así como a lo largo del año se desarrollaron charlas abiertas y conversatorios con destacadas personalidades como: Dora Barrancos, Socióloga e historiadora feminista; Verónica Gago, Investigadora CONICET; Luci Cavallero, Dra. en Cs. Sociales; María Pía López, socióloga, ensayista, investigadora, docente y Marcela Tobaldi, militante y activista trans; entre otras. Así mismo se proponen distintas actividades culturales y barriales con la participación de artistas emergentes locales con perspectiva de géneros, en el marco del ciclo de cultura transfeminista “Contarte” se llevará adelante la “Peña por la Igualdad” así como la tradicional marcha por las calles céntricas del distrito en conmemoración del día de la no-violencia por razones de género.

En un contexto donde el gobierno nacional ataca de manera sistemática las agendas de mujeres y LGBTIQNB+, destruyendo la institucionalidad de género nivel nacional, incumpliendo con el compromiso y la obligación que el Estado Nacional tiene en este sentido, con las consecuencias que ello conlleva para la población en su conjunto, considero que reconocer experiencias de gestión pública desarrolladas con compromiso e idoneidad, sostenidas a lo largo del tiempo, como la mencionada se torna aún más valioso. Es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento y posterior aprobación del presente proyecto de declaración.

Dip. Nac. Mónica Macha